

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Juan Ignacio Tena Ibarra; en el grado de Gran Oficial, a los señores Francisco José de Castro, Pedro Ortiz Armengol y Consuelo Sanz Pastor; y en el grado de Caballero, a los señores Antonio Pérez Torres, Arquitecto José Manuel González Valcárcel y Rosario Parra.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1574, que nombra una Comisión encargada del cuidado, mantenimiento y ornato de la Urbanización Gral. Gregorio Luperón en la ciudad de Puerto Plata.

(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1574

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores José A. Dubeau R., Concepción Gó-

mez Matos, Graciela Villanueva Vda. Carrau, Ceferino Galán y Hugo de Jesús González quedan nombrados, en Comisión presidida por el primero, que tendrá a su cargo el cuidado, mantenimiento y ornato de la Urbanización General Gregorio Lupe-rón, inaugurada por el Gobierno Nacional en la ciudad de Puerto Plata.

Art. 2.—La Administración General de Bienes Nacionales prestará a dicha Comisión, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto.

Art. 3.—Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1575, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1976.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1575

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Emilio Mañán Peña,